

The background features a large, semi-transparent watermark of the IMSS logo. The logo consists of a stylized eagle with its wings spread, perched on a cactus, all enclosed within a rounded square border. Below the square, the letters 'IMSS' are written in a large, bold, sans-serif font.

Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**CONVENIO
MODIFICATORIO
N° 1 (UNO)
AL CONTRATO
U160544**

CONVENIO MODIFICATORIO NÚMERO 1 (UNO) AL CONTRATO ABIERTO NÚMERO U160544 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN COMPRA CONSOLIDADA 2017, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL INSTITUTO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR **MARÍA GUADALUPE SERRANO ZARIÑANA**, EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL Y, POR LA OTRA, LA EMPRESA **GUERBET MEXICANA, S.A. DE C.V.**, EN LO SUBSECUENTE "EL PROVEEDOR", REPRESENTADA POR **MARÍA ALICIA AROCHE REYES**, EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "**LAS PARTES**", AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 30 de diciembre de 2016 "**LAS PARTES**" suscribieron el contrato principal, derivado del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica Número **LA-019GYR047-E54-2016**, con una vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

II.- En la Cláusula Décima Octava "Modificaciones al Contrato" del contrato principal, "**LAS PARTES**" acordaron que el instrumento jurídico podría ser modificado durante la vigencia del mismo, de conformidad con los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento.

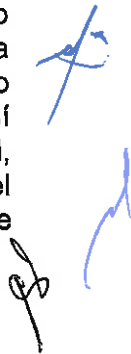
III.- En el **Anexo 1 (uno)** del contrato principal, "**LAS PARTES**" convinieron las características técnicas y cantidades totales de los bienes, así como el monto a ejercer durante la vigencia del citado instrumento jurídico.

DECLARACIONES

I.- "**EL INSTITUTO**" declara, a través de su apoderada legal, que:

I.1.- Mediante oficio 095384611800/2017001404 de fecha 20 de abril de 2017, la Titular de la Coordinación de Control de Abasto en su calidad de Área Consolidadora y en representación de los administradores del contrato principal solicitó al Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, la elaboración del presente convenio modificatorio, para incluir registro sanitario a la clave 070 581 0091 00 01; en apego a lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; rectificando dicha petición el Titular de la Coordinación Técnica de Planeación con oficio 095384611810/20170002102, recibido el 07 de junio de 2017; en apego al referido artículo así como en la parte conducente de la convocatoria de la cual emana la contratación original, remitiendo para tal efecto el resultado técnico de fecha 26 de mayo de 2017, suscrito por el Doctor José Luis Estrada Aguilar, Titular de la División Institucional de Cuadros Básicos de


DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 1 de 3 

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan. 21"



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**CONVENIO
MODIFICATORIO
N° 1 (UNO)
AL CONTRATO
U160544**

Insumos para la Salud documentos que se agregan al **Anexo 1 (uno)** del presente convenio.

II.- “EL PROVEEDOR” declara, a través de su apoderada legal, que:

II.1.- Con escrito sin fecha recibido en “**EL INSTITUTO**” el 04 de abril de 2017; presentó ante la Coordinación de Control de Abasto solicitud de inclusión de registro sanitario para la clave 070 581 0091 00 01, documento que se agrega como **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

II.2.- Está en condiciones de continuar suministrando a “**EL INSTITUTO**” los bienes en los términos pactados en el contrato principal, sin modificar las características técnicas de los bienes acordados.

III.- Declaran conjuntamente “**LAS PARTES**”, por conducto de sus respectivas apoderadas legales, que:

III.1.- Las facultades que les fueron otorgadas no les han sido modificadas, restringidas, ni revocadas de forma alguna, para los efectos que se deriven del presente instrumento legal.

III.2.- Están de acuerdo en celebrar el presente convenio modificatorio con fundamento en lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que se otorgan las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- “LAS PARTES” convienen en modificar el contrato principal para incluir registro sanitario de la clave que se describe conforme se detalla en el **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico, quedando de la siguiente manera:

CLAVE	REGISTRO SANITARIO	TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO
070 581 0091 00 01	1311R96 SSA	GUERBET MEXICANA, S.A. DE C.V.

SEGUNDA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO.- “EL PROVEEDOR” se obliga a entregar, a más tardar dentro del plazo de 10 (diez) días naturales, contados a partir de la firma de este instrumento jurídico, la modificación o el endoso a la garantía de cumplimiento del contrato que se modifica.

TERCERA.- “LAS PARTES” convienen expresamente que salvo lo previsto en el presente convenio, no se modifica, altera o nova en forma alguna lo estipulado en el contrato principal.

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 2 de 3

“Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan.”



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**CONVENIO
MODIFICATORIO
N° 1 (UNO)
AL CONTRATO
U160544**

CUARTA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y el cumplimiento de este convenio modificatorio, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, **"LAS PARTES"** se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes con residencia en la Ciudad de México, con renuncia expresa a cualquier fuero que por razón de domicilio o vecindad que tengan o llegaran a adquirir en el presente o futuro.

Enteradas **"LAS PARTES"** del contenido y alcance de todas y cada una de las cláusulas de este instrumento jurídico, lo ratifican y firman en la Ciudad de México, el día **22 de junio de 2017** por sextuplicado, quedando un ejemplar en poder de **"EL PROVEEDOR"** y los restantes en poder de **"EL INSTITUTO"**.

"EL INSTITUTO"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

"EL PROVEEDOR"
GUERBET MEXICANA, S.A. DE C.V.



MARÍA GUADALUPE SERRANO ZARINANA
Apoderada Legal



MARÍA ALICIA AROCHE REYES
Apoderada Legal

**ÁREA CONSOLIDADORA EN REPRESENTACIÓN DE LOS
ADMINISTRADORES DEL CONTRATO**

Artículos 2 fracción II y 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios del Sector Público



MARÍA DEL PILAR BUERBA GÓMEZ
Coordinadora de Control de Abasto


EML/AJHG/JMHN



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**CONVENIO
MODIFICATORIO
N° 1 (UNO)
AL CONTRATO
U160544**

ANEXO 1

“REQUERIMIENTO Y SUSTENTO DEL CONVENIO”

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 7 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

INTERO

INTERO

~



2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México, a **20 ABR 2017**
Oficio No. 095384611800/2017001404

Lic. **Jesús Humberto Vázquez Sahagún**
Titular de la Coordinación de Adquisición de
Bienes y Contratación de Servicios.
Presente.-

En relación a la contratación efectuada para cubrir las necesidades del ejercicio 2017 de material radiológico, le informo que **Guerbet Mexicana, S.A. de C.V.**, remitió a esta Coordinación de Control de Abasto escrito mediante el cual solicita la inclusión del registro sanitario para la clave del contrato que se indica a continuación:

1	U160544	LA-019GYR047-E54-2016	070	581	0091	00	01	MEDIOS DE CONTRASTE RADIOLÓGICOS HIDROSOLUBLES NO IONICOS EN CONCENTRACION DE 306 A 320 MG YODO/ML IOVERSOL, IOPAMIDOL, IOHEXOL, IOPROMIDA, IOBITRIDOL. FRASCO CON 20 ML.	1311R96 SSA	GUERBET MEXICANA, S.A. DE C.V.	UTILIZADO EN RADIOLOGÍA GENERAL CONSTRASTADA, TOMOGRAFÍAS COMPUTADAS Y ESTUDIOS DE HEMODINAMÍA.
---	---------	-----------------------	-----	-----	------	----	----	---	-------------	--------------------------------	---

La empresa refiere que esta solicitud obedece a que con la inclusión del registro sanitario podrán atender en tiempo y forma las órdenes de reposición generadas por el Instituto para la clave en comento, toda vez que mediante escrito de fecha 11 de abril del presente año, la empresa Mallinckrodt Medical, S.A. de C.V., quien apoya la propuesta del proveedor de mérito en la licitación pública LA-019GYR047-E54-2016, informa que por el momento no cuentan con existencias de la clave antes mencionada.

Es de mencionar que el bien objeto de la contratación es indicado para lo mencionado en el cuadro que antecede.

Por lo anterior con el fin de que la empresa contratada pueda realizar el abastecimiento oportuno y en consecuencia se garanticen los insumos a la población derechohabiente, es necesaria la suscripción del convenio modificatorio en el que incluya dicho registro sanitario.

Así mismo dicha solicitud fue evaluada en los mismos términos que del procedimiento LA-019GYR047-E54-2016, esto como se desprende del dictamen técnico de la División Institucional de Cuadros Básicos e Insumos para la Salud.

Por lo antes expuesto y en apego a lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el numeral "20 INCLUSIÓN DE REGISTROS SANITARIOS" de la convocatoria del procedimiento LA-019GYR047-E54-2016, solicito tenga a bien efectuar la inclusión del registro sanitario se como elaborar el convenio modificatorio correspondiente.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
E INSUMOS
20 ABR 2017
RECIBIDO

20 APR 13 A 2:08
001846



2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México, a **20 ABR 2017**
Oficio No. 095384611800/2017001404

Anexando la siguiente documentación para soportar dicha petición:

- Dictamen Técnico emitido por la DICBIS;
- Solicitud de la Empresa de mérito;
- Carta de respaldo por parte del fabricante a incluir;
- Carta de manifestación de los bienes;
- Copia legible del registro sanitario vigente a incluir, y
- Escrito del titular del Registro Sanitario con el cual el licitante resulto adjudicado justificando las causas por las que no es posible el cumplimiento de su apoyo al distribuidor.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente
La Titular


María del Pilar Buerba Gómez

Copia enviada a través del SICGC

Con copia: -

Lic. Juan Leonardo Menes Solís.- Titular de la Unidad de Administración.*
Ing. Gabriel Barreto Olmos.- Titular de la Coordinación Técnica de Planeación. (*)
Lic. Ana Laura Montes de Oca Choreño.- Titular de la División de Planeación de Bienes Terapéuticos. (*)
Lic. María Guadalupe Serrano Zarriñana.- Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios (*) -Para Seguimiento y Registro en SAI
Ing. Fermin Benítez Ghón.- Titular de la División de Bienes Terapéuticos (*)-Para Seguimiento y Registro en SAI
Lic. Laura Rosario Belaunzarán González.- Titular de la División de Apoyo Normativo al Proceso de Abasto. (*)

GBO/ALMOCA/ICT

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México, 05 de junio de 2017

Oficio Núm. 095384611810/20170002102

Lic. Emmy Loou Vázquez Torres

Titular de la Coordinación Técnica de Planeación y Contratos

Presente

En atención a su oficio número 09 53 84 61 1CFA/03404 de fecha 21 de abril de 2017, mediante el cual solicita se realice las gestiones pertinentes ante el Área Técnica, con la intención de que los Resultados Técnicos se apeguen a los criterios y características bajo los cuales fueron adjudicados por las áreas contratantes para el proceso de las inclusiones de los Registros Sanitarios solicitados mediante oficios 095384611800/2017001404 y 095384611800/2017001405, correspondientes a los contratos U160544 Y U160399 respectivamente.

A este respecto, me permito anexar al presente los Resultados Técnicos originales del Área Técnica emitidos por la División Institucional de Cuadros Básicos de Insumos para la Salud remitidos a través del Oficio Número 09 55 24 61 2400/DICBIS/CBMC/1708 de fecha 26 de mayo de 2017 (anexo), suscrito por el Titular de la Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad, en "términos de la convocatoria de la licitación pública, así como a los numerales 4.38, 4.35, 4.21 y numeral 5.3.9 inciso A) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios del IMSS vigente".

Lo anterior, a fin de continuar con los procesos correspondientes para las inclusiones en comento en apego del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el numeral que hace alusión a las inclusiones de Registros Sanitarios de las convocatorias de los procedimientos de licitación pública para el ejercicio fiscal 2017, destacando que con las solicitudes iniciales de dichas inclusiones de Registros Sanitarios que nos ocupa, quedaron registrados en el Sistema de Abasto Institucional (SAI).

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

El Titular


Gabriel Barreto Olmos

Con copia:

Lic. Jesús Humberto Vázquez Sahagún.- Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios. (*)

Lic. María del Pilar Buerba Gómez.- Titular de la Coordinación de Control de abasto. (*)

Lic. Ana Laura Montes de Oca Choreño.- Titular de la División de Planeación de Bienes Terapéuticos. (*)
División de Contratos (*)

ALMOC/JKCT/ECI

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
E INFRAESTRUCTURA

★ -7 JUN 2017. ★

RECIBIDO
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

102500

102500



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA
COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD
DIVISIÓN INSTITUCIONAL DE CUADROS BÁSICOS DE INSUMOS PARA LA SALUD

RESULTADO TÉCNICO DE LA EVALUACIÓN DE INCLUSIÓN DE LOS REGISTROS SANITARIOS; PRESENTADA POR EL PROVEEDOR GUERBET MEXICANA, S. A. DE C. V.

EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD DEL PROVEEDOR PRESENTADA ANTE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO, PARA LA INCLUSIÓN DE LOS REGISTROS SANITARIOS; PARA LAS CLAVES QUE AMPARA EL CONTRATO NÚMERO U160544.

ESTA DIVISIÓN INSTITUCIONAL DE CUADROS BÁSICOS E INSUMOS PARA LA SALUD, EN SU CARÁCTER DE ÁREA TÉCNICA, CON FUNDAMENTO EN LOS NUMERALES 4.21, 4.35, 4.38 Y 5.3.9 INCISO A) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL IMSS; CONSIDERANDO QUE LA SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE LOS REGISTROS SANITARIOS SE SUJETA A LOS MISMOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL CUAL SE DERIVA EL CONTRATO QUE SE IDENTIFICA EN EL PRESENTE, Y QUE DEL ANÁLISIS DOCUMENTAL QUE SE REALIZA A LAS COPIAS DE LOS REGISTROS SANITARIOS PRESENTADOS POR EL PROVEEDOR, SE EMITE RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS REGULACIONES DE LA AUTORIDAD SANITARIA, EL SIGUIENTE:

RESULTADO TÉCNICO

CLAVE	GENÉRICO	DESCRIPCIÓN	EMPRESA	REGISTRO SANITARIO	RESULTADO TÉCNICO	CONTRATO	LICITACION
070.581.0091	Medios de Contraste	MEDIOS DE CONTRASTE Hidrosolubles no iónicos en concentración de 300 a 320 mg. l/ml Ioversol, Iopamidol, Iohexol, Iopromida, Iobitridol. Frasco con 20 ml.	Guerbet Mexicana, S. A. de C. V.	1311R96 SSA Expedición 24 de junio de 2015 Vence 19 de abril de 2020	SI CUMPLE	U160544	LA-019GYR047-E54-2016

ATENTAMENTE

DR. JOSÉ LUIS ESTRADA AGUILAR
TITULAR DE LA DIVISIÓN INSTITUCIONAL DE CUADROS BÁSICOS DE INSUMOS PARA LA SALUD

IAC/MLEG

Fecha de emisión: 26.05.2017

Responsable de su revisión: IAC

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE ADMINISTRACION
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISION DE BIENES TERAPEUTICOS.
 PRESENTE.

AT.N: LIC. MARIA DEL PILAR BUERBA GOMEZ
 TITULAR DE LA COORDINACION DE CONTROL DEL ABASTO

REF. LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRONICA NO. LA-019GYR047-E54-2016, PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE CURACION REQUERIMIENTO DE LOS GRUPOS 060 MATERIAL DE CURACION, 070 MATERIAL RADIOLÓGICO Y 080 MATERIAL DE LABORATORIO, COMPRA CONSOLIDADA 2017.

INCLUSION DE REGISTRO SANITARIO


Yo, LIC. MARIA ALICIA AROCHE REYES, en mi carácter de representante Legal de la empresa GUERBET MEXICANA S.A. DE C.V., personalidad que acredito con el testimonio Notarial NO. 54,877 expedido por el Notario Público NO. 21 de la ciudad de MEXICO, comparezco a nombre de mi representada a solicitar INCLUSION DE REGISTRO SANITARIO DISTINTO AL OFERTADO.

Se solicita lo anterior debido a que para el producto con el registro sanitario No. 1088R87 SSA, del cual presentamos propuesta, por el momento NO contamos con existencias. Anexo los datos del nuevo registro sanitario del cual solicitamos inclusion y así poder dar cabal cumplimiento al contrato de licitación adquirido.

CLAVE(S)					DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN			REGISTRO SANITARIO	PAÍS DE ORIGEN
GPO	GEN.	ESP.	DF	VR		UN	CA	PR.		
070	581	0091	00	01	MEDIOS DE CONTRASTE RADIOLÓGICOS HIDROSOLUBLES NO IONICOS EN CONCENTRACION DE 300 A 320 MG. YODO/ML IOVERSOL, IOPAMIDOL, IOHEXOL, IOPROMIDA, IOBITRIDOL. FRASCO CON 20 ML.	FCO	1	FCO	1311R95 SSA	FRANCIA.

Agradezco la atención quedo atenta a su respuesta.

Atentamente,


 MA. ALICIA AROCHE REYES
 Representante Legal
 Guerbet Mexicana SA DE CV

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE ADMINISTRACION
 UNIDAD DE ADMINISTRACION
 DIVISION DE CONTRATOS
 15 de ABRIL 2016

956



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Convocatoria

Licitación Pública Internacional
Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio.
No. LA-019GYR047-E54-2016

DATOS DEL PROVEEDOR

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL N°. LA-019GYR047-E 54-2016

FECHA: 04 - ABRIL - 2017.

RAZON SOCIAL DEL LICITANTE: GUERBEL MEXICANA, S.A. DE C.V.

DOMICILIO: AV. INSURGENTES SUR 1647 PISO 7 COL. SAN JOSE INSURGENTES DELEG. BENITO JUAREZ, C.P. 03900 CIUDAD DE MEXICO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: MARIA ALICIA AROCHE REYES

TEL. 5482 9234 / 5482 9230

FAX: 5482 9200

CORREO ELECTRONICO DEL CONTACTO OFICIAL: alicia.aroche@guerbet.com

R.F.C.: GME-010706-950

FAB () DIST. (X)

Clave (S)	Gpo	Gen.	Esp.	Df.	Vr.	Description	Presentación		Nombre del Titular del Registro Sanitario	Número de Registro Sanitario	NOMBRE CORTO DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y R.F.C.	PAIS DE ORIGEN	NOMBRE DEL FABRICANTE
							Unidad	Tipo					
070	581	0091	00	01		MEDIOS DE CONTRASTE RADIOLOGICOS HIDROSOLUBLES NO IONICOS EN CONCENTRACION DE 300 A 320 MG. YODO/ML IOVERSOL, IOPAMIDOL, IOHEXOL, IOPROMIDA, IOBITRIDOL. FRASCO CON 20 ML.	ECO	1	ECO	1311R96 SSA	GUERBEL MEXICANA R.F.C. GME 010706-950	FRANCIA	GUERBEL

ANEXO
DIVISION DE CONTRATOS

MARIA ALICIA AROCHE REYES
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 14

FORMATO DE CARTA RESPALDO DEL FABRICANTE A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE ADMINISTRACION
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISION DE BIENES TERAPEUTICOS.
 PRESENTE.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRONICA NO. LA-019GYR047-E54-2016, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN REQUERIMIENTO DE LOS GRUPOS 060 MATERIAL DE CURACION, 070 MATERIAL RADIOLÓGICO Y 080 MATERIAL DE LABORATORIO, COMPRA CONSOLIDADA 2017.

LIC. MARIA ALICIA AROCHE REYES, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA GUERBET, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE RESPALDO LA PROPUESTA TÉCNICA QUE PRESENTE GUERBET MEXICANA, S.A. DE C.V., POR LOS BIENES OFERTADOS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL MIXTA MEDIANTE CONVOCATORIA PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NO. LA-019GYN041-E5-2017 Y QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN:

CLAVE(S)					DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN			REGISTRO SANTARIO	PAÍS DE ORIGEN
GPO	GEN.	ESP.	DF	VR		UN	CA	PR.		
070	581	0091	00	01	MEDIOS DE CONTRASTE RADIOLÓGICOS HIDROSOLUBLES NO IONICOS EN CONCENTRACION DE 300 A 320 MG. YODO/ML IOVERSOL, IOPAMIDOL, IOHEXOL, IOPROMIDA, IOBITRIDOL. FRASCO CON 20 ML.	FCO	1	FCO	1311R96 SSA	FRANCIA

ASI MISMO, NOS OBLIGAMOS SOLIDARIAMENTE PARA EL CUMPLIMIENTO FIEL Y OPORTUNO DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR GUERBET MEXICANA, S.A. DE C.V., GARANTIZANDO EL ABASTO SUFICIENTE PARA QUE A SU VEZ PUEDA CUMPLIR CON LAS ADJUDICACIONES QUE SE DERIVEN DE ESTA CONVOCATORIA, CONTANDO CON LA CAPACIDAD DE PRODUCCION Y SUMINISTRO PARA GARANTIZAR LA DEMANDA Y ENTREGA DE LOS BIENES.

DIVISION DE CONTRATOS


GUERBET MEXICANA, S.A. DE C.V.
 Av. Insurgentes Sur No. 1647 piso 7
 Col. San José Insurgentes
 Deleg. Benito Juárez
 C.P. 03900 México, D.F.
 Conmutador: 54829200

ACEPTO PRESENTAR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CALIDAD, MÉTODOS DE PRUEBA, ASÍ COMO SUSTANCIAS DE REFERENCIA Y LOS ESTUDIOS DE ESTABILIDAD ACCELERADA Y A LARGO PLAZO, ASÍ COMO LA VALIDACIÓN DE MÉTODOS DE PRUEBA DE LOS BIENES QUE SE OFERTAN, EN EL MOMENTO QUE SE REQUIERA.

POR OTRA PARTE, MANIFIESTO QUE LOS PRODUCTOS ENLISTADOS ANTERIORMENTE CUMPLEN LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE SALUD, EN LOS ARTÍCULOS APLICABLES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA FARMACOPEA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y SUS SUPLEMENTOS, EN LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS, NORMAS INTERNACIONALES Y A FALTA DE ESTAS, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS COMO FABRICANTE. (Según consta en carta apostille de fecha 20 de Diciembre de 2016. se anexa copia.)

México, D.F., a 04 de Abril de 2017.

ATENTAMENTE



LIC. MA. ALICIA ROCHE REYES

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL FABRICANTE

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

ANEXO 10

PAÍS QUE TIENE SUSCRITO CON LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO, DE CONFORMIDAD CON LA REGLA DE ORIGEN ESTABLECIDA EN EL CAPÍTULO DE COMPRAS DEL SECTOR PÚBLICO DE DICHO TRATADO.

EJEMPLO DE FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2 DE LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Ciudad de México a 4 de Abril de 2017.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISION DE BIENES TERAPEUTICOS.
PRESENTE.

Me refiero al procedimiento licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio electrónica NO. IA-019GYR047-E54-2016, para la adquisición de material de curación requerimiento de los grupos 060 MATERIAL DE CURACION, 070 MATERIAL RADIOLÓGICO Y 080 MATERIAL DE LABORATORIO, COMPRA CONSOLIDADA 2017, en el que mi representada, la empresa GUERBET MEXICANA, S.A. DE C.V. participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos", el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, el (la totalidad de los) bien(es) que oferto, con la marca y/o modelo indicado en mi proposición, bajo la partida(s) número 070 581 0091 00 01, son originarios de FRANCIA, país que tiene suscrito con los Estados Unidos Mexicanos el Tratado de Libre Comercio CON LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA, de conformidad con la regla de origen establecida en el capítulo de compras del sector público de dicho tratado.

Adicionalmente, manifiesto que ante una verificación del cumplimiento de las reglas de origen del (los) bien (es), me comprometo a proporcionar la información que me sea requerida por la instancia correspondiente y que permita sustentar en todo momento la veracidad de la presente, para lo cual conservaré durante tres años dicha información.

ATENTAMENTE


MARIA ALICIA AROCHE REYES
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

GUERBET MEXICANA, S.A. DE C.V.
Av. Insurgentes Sur No. 1647 piso 7
Col. San José Insurgentes
Deleg. Benito Juárez
C.P. 03900 México, D.F.
Commutador: 54829200

Ciudad de México., a 11 de Abril de 2017.

INSTITUTO MEXICANO EL SEGURO SOCIAL
 ING. GABRIEL BARRETO OLMOS
 COORDINADOR TECNICO DE PLANEACION
 PRESENTE.

Me refiero al procedimiento LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRONICA NO. LA-019GYR047-E54-2016, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN REQUERIMIENTO DE LOS GRUPOS 060 MATERIAL DE CURACION, 070 MATERIAL RADIOLÓGICO Y 080 MATERIAL DE LABORATORIO, COMPRA CONSOLIDADA 2017, en el que mi Distribuidor, la empresa Guerbet Mexicana, S.A. de C.V. participa a través de la presente propuesta.

Yo, **LIC. MARIA ALICIA AROCHE REYES**, en mi carácter de representante Legal de la empresa **MALLINCKROT MEDICAL S.A. DE C.V.**, personalidad que acredito con el testimonio Notarial No. **46,178** expedido por el Notario Público NO. 56 de la ciudad de MEXICO, comparezco a nombre de mi representada informando que para el producto con el registro sanitario No. 1088R87 SSA, del cual presentamos propuesta a través de Guerbet Mexicana S.A. de C.V, por el momento NO contamos con existencias.

CLAVE(S)					DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN			REGISTRO SANITARIO	PAÍS DE ORIGEN
GPO	GEN.	ESP.	DF	VR		UN	CA	PR.		
070	581	0091	00	01	MEDIOS DE CONTRASTE RADIOLÓGICOS HIDROSOLUBLES NO IONICOS EN CONCENTRACION DE 300 A 320 MG. YODO/ML IOVERSOL, IOPAMIDOL, IOHEXOL, IOPROMIDA, IOBITRIDOL. FRASCO CON 20 ML.	FCO	1	FCO	1088R87 SSA	E.U.A

Agradezco la atención quedo atenta a su respuesta.

Atentamente,



MA. ALICIA AROCHE REYES
 Representante Legal

ANEX
 DIVISION DE CONTRATOS



SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS
COMISIÓN DE AUTORIZACIÓN SANITARIA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE AUTORIZACIÓN DE PRODUCTOS Y ESTABLECIMIENTOS
SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE SERVICIOS DE SALUD Y DISPOSITIVOS MÉDICOS

PRÓRROGA DEL REGISTRO SANITARIO

1311R96 SSA
No. DE SOLICITUD
153300CT070282
No. DE SOLICITUD ANTERIOR
143300421C1521

Con fundamento en los artículos 4º párrafo cuarto, 8, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción I, 14, 17, 26, 39 fracciones XXI y XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Artículo 1, 3 fracción XXIII, 4 fracción III, 13 inciso A fracción IX, X 17 bis fracción IV, 194 fracción II, 194 bis, 197, 204, 262, 371, 376, 376 bis fracción II, 378, 380 y 393 primer párrafo de la Ley General de Salud; 1, 2, 3, 15 y 16 fracción IV de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 inciso c fracción X, 15, 36 y 37 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 1, 3 fracción I inciso b, fracción VII, 4 fracción II inciso c y 14 fracción I del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios; 1, 2, fracción XI, 82, 83, 153, 157, 190 bis 3, 190 bis 4 y 190 bis 6 y Tercero Transitorio fracción I, II, IV, V, y VI del Reglamento de Insumos para la Salud; con fundamento en lo dispuesto por el artículo Décimo Octavo del Acuerdo por el que se delegan las facultades que se señalan, en los Órganos Administrativos que en el mismo se indican de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de abril de 2010; así como los relativos y aplicables del Acuerdo por el que se dan a conocer los trámites y servicios, así como los formatos que aplica la Secretaría de Salud, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria; publicado el 28 de enero de 2011, en el Diario Oficial de la Federación; se prorroga el presente bajo las siguientes condiciones:

Titular del registro: Guerbet Mexicana, S.A. de C.V.
Domicilio: Medellín No. 338 Planta Baja, Colonia Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06760, Distrito Federal, México.
R.F.C. GME 010706 950.

CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO

Denominación Distintiva: Xenetix 300 y 350.
Denominación Genérica: Medio de Contraste.
Tipo de Insumo para la Salud Art. 262 LGS: Agente de Diagnóstico.
Clasificación del Insumo para la Salud Art. 83 RIS: Clase III.
Fabricado por:
 1. Guerbet.
 2. Guerbet Produtos Radiológicos Ltda.
Domicilio:
 1. 15 rue des Vanesses BP 57400 F-95943 Roissy CdG, Cedex 93420, Villepinte, Francia.
 2. Rua Andre Rocha 3000, Jacarepagua, Rio de Janeiro, RJ Brasil, CEP 22710-561.

SAW TENDS

SAW TENDS